

Santísima Virgen de Guadalupe, aprobada por la autoridad diocesana.

Con este Proceso en favor de UNA DEVOCION NUEVA, como llamaba el Predicador franciscano á la ermita guadalupana, respecto de las devociones antiguas, como la de Loreto, Guadalupe de Extremadura y otras; se evidenciá cuanto han dicho nuestros escritores guadalupanos sobre el celestial origen de dicha devoción. Bien sabido es que nada nuevo puede establecerse sobre la materia, sin que estén aprobados los fundamentos de ella.

Tal Proceso no sólo disipa como el humo el argumento del silencio de los primeros cronistas franciscanos, que tanto han explotado los desafectos á la Aparición, sino que examinados los motivos que tuvieron para guardarlo, se hallara en ellos una prueba del Milagro.

La causa formada al P. Bustamante, demuestra con cuanta razón pudo decir el primer escritor guadalupano, á boca llena, sin temor de ser contradicho por ninguno, que aunque no tuviera ningún documento para fundar su historia, "aunque todo me hubiera faltado, dice, no había de desistir de mi propósito, cuando tenía de mi parte el derecho común, grave, y venerado, de la TRADICIÓN, EN AQUESTE MILAGRO, ANTIGUA, UNIFORME, GENERAL." Viva se conservó la tradición en el culto guadalupano que, sin embargo de la contradicción del Provincial de S. Francisco, se aumentó de día en día desde 1566 hasta 1648 en que se ostentaba en toda su magnificencia.

Dicha causa ratifica cuanto en la Información de 1666 declararon veinte testigos, de toda excepción, sobre la milagrosa Aparición de María Santísima de Guadalupe,

pe, acontecida en 12 de Diciembre de 1531 ante el V. Sr. D. Fr. Juan de Zumárraga, primer obispo electo de México, en la tilma del venturoso neófito Juan Diego.

Razones tan poderosas nos movieron á escribir este opúsculo en que, con el auxilio de la misma Virgen Santísima, esperamos presentar aquel asombroso milagro con que quiso el cielo llenar de gloria á México, nuestra amada Patria.

Al efecto haremos primero una reseña del estado que guardaba la Iglesia Mexicana desde su fundación hasta 1556 en que, con arreglo á los sagrados cánones, fué procesado el P. Bustamante.

Pondremos en segundo lugar el texto de la Información, tal como está en la copia que tenemos.

Trataremos en tercer lugar del sermón en que el Ilmo. y Rmo. Sr. Montúfar procuró persuadir al pueblo la devoción de Nuestra Señora de Guadalupe.

Comentaremos en cuarto lugar cada uno de los capítulos útiles del interrogatorio en los cuales consta lo que dijo el Provincial de S. Francisco contra dicha devoción.

Los últimos números serán sobre el castigo de aquel religioso y la necesidad que hay de tratar de la Información.

En un apéndice contestaremos todas las objeciones.

Muy léjos estamos de haber agotado tan fecunda materia. Reservado á valientes plumas, cábenos el honor de ser los primeros en acometer esta empresa, que deseamos ceda en honra y gloria de Nuestra Augusta Patrona.

Amecameca, Noviembre 12 de 1890.

BR. FORTINO H. VERA.

INDICE.

- I. Estado de la Iglesia Mexicana desde su fundación hasta 1548 en que falleció el V. Sr. D. Fr. Juan de Zumárraga, primer obispo y arzobispo de México.....1.
- II. Lo que aconteció en ella desde que entró á gobernarla el Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Alonso de Montúfar, hasta 1555 en que Fr. Francisco de Bustamante, Provincial del Santo Evangelio de México, intentó supeditar la autoridad diocesana.....9.
- III. Qué es lo que dió motivo á hacer Información, de oficio contra aquel Religioso, y cánones en que se fundó este procedimiento.....16.
- IV. Texto de dicha Información, tal como se halla en la copia que tenemos.....20.
- V. Imparcialidad y rectitud con que procedió en esta causa el segundo arzobispo de México, y calidad de algunos de los testigos que fueron examinados.....59.
- VI. Explícate el texto del sermón del Ilmo. y Rmo. Sr. Montúfar, y se aplica al milagroso Aparecimiento de la Santísima Virgen de Guadalupe.....64.
- VII. Asunto de dicho sermón, en el cual compara el Ilmo. Predicador la devoción guadalupana, con las que tuvieron origen celestial, como la de Nuestra Señora de Loreto y otras.....71.
- VIII. Milagros con que prueba dicha devoción S. S. Ilma. y Rma.....77.

IX. Efectos que produjo dicho sermón en favor del culto guadalupano....	86.
X. Exámen de las preguntas útiles del interrogatorio. Primera pregunta. Sobre lo que dijo el P. Bustamante contra la devoción á María Santísima. Comentario.....	94.
XI Segunda pregunta útil. Sobre lo que dijo dicho P. contra la bendita Pintura de la Santísima Virgen de Guadalupe. Refútase su proposición.....	98.
XII. Pruébese que la Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe no fué pintada por Márcos indio pintor.	105.
XIII. Demuéstrase lo mismo con el silencio de todos los autores, muy particularmente los historiadores franciscanos.....	111.
XIV. Tercera pregunta útil. Opónese el Provincial franciscano á que se sustente la devoción de la Santísima Virgen de Guadalupe. Pruébese con este motivo quién fundó el Santuario y cuándo comenzó la oposición que hicieron á este culto el P. Bustamante y sus partidarios....	117.
XV. Cuarta pregunta útil. Niega aquel religioso el fundamento del Santuario. Contéstase á esto, entre otras razones, con la advocación de la Natividad de María que se le dió desde el principio, muy á propósito de la Aparición.....	127.
XVI. Investígase porqué se le dió dicha advocación, sin embargo de las poderosas razones que había para que conservara el título de la bendita Imágen....	139.
XVII. Los motivos del silencio de la Aparición, guardado principalmente por los cronistas franciscanos, prueban este Milagro.....	143.
XVIII. Ultima Aparición de la bendita Imágen de la Sacratísima Virgen de Guadalupe, ante el V. Sr. Zu-	

márraga, en la tilma de Juan Diego, tomada de la Relación del insigne D. Antonio Valeriano, traducida al latín y castellano....	155.
XIX. Pruébese con autoridades irrefutables, que el autor de dicha Relación fué el mencionado D. Antonio Valeriano.....	162.
XX. Otros documentos con que se demuestra la Aparición de la Santísima Virgen de Guadalupe....	170.
XXI. Quinta pregunta útil. Supone el P. Bustamante que se hacen ofensas en la ermita guadalupana. Demuéstrase lo contrario.....	179.
XXII. Sexta pregunta útil. Sobre inversión de limosnas de dicha ermita. Con documentos fehacientes, se destruye este capítulo.....	189.
XXIII. Séptima pregunta útil. Ridiculiza el Predicador los Milagros de la bendita Imágen. Pruébese que hubo muchos calificados de santos y admirables..	194.
XXIV. Octava pregunta útil. Pide castigo de azotes no sólo contra el primero que publicó dichos milagros, sino contra el que los publicase en adelante. Con las palabras que según el primer testigo, dijo sobre esto dicho Predicador, se demuestra que se oponía á la tradición guadalupana tal como ha llegado hasta nosotros.....	205.
XXV. Novena pregunta útil. Encarga el exámen de este negocio al virey y audiencia. Cuán mal recibida fué esta pretensión por la misma audiencia.....	222.
XXVI. Décima pregunta útil. Pretende que no se predique la devoción hasta que estén certificados en el fundamento de ella. Culto que desde el principio hasta el siglo pasado dieron los franciscanos á la Santísima Virgen de Guadalupe.....	233.
XXVII. Testificación de los mismos religiosos sobre	

el milagroso Aparecimiento de la Santísima Virgen de Guadalupe ante el V. Sr. Zumárraga en la tilma de Juan Diego.....262.

XXVIII. Historias y escritos de los referidos franciscanos sobre este Milagro.....281.

XXIX, Relación de la Aparición, suscrita por dichos franciscanos en 1663..290.

XXX. Siguen otros escritos de los PP. de la Orden seráfica sobre el mismo Milagro.....296.

XXXI. Predicadores franciscanos que han elogiado en sus sermones la milagrosa Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe.....316.

XXXII. Undécima prregunta útil. Grande escándalo que dió el P. Bustamante impugnando aquella devoción. Propositiones con que escandalizó.....323.

XXXIII. Castigo del Predicador, reconciliase con el Metropolitano y lo mal que salió en España....330.

XXXIV. Conclusión de la obra, en que se demuestra que en nada ofende á la Orden Seráfica el exámen del Proceso contra el P. Bustamante.....338.

Fin.....347.

LA MILAGROSA APARICION

DE

NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.



I.

PARA calificar rectamente los sucesos históricos, dice una de nuestras eminencias literarias, debe el historiador medir la influencia que han ejercido en ellos el espíritu de los tiempos y el de los lugares ó sociedades, en cuyo seno se han verificado. Se expone, si no, á formar juicios errados, y á ser injusto no ménos en la censura que en el elogio. Puesto que no es dado al hombre vivir fuera de su siglo; puesto que en la formación de su carácter y espíritu propio tienen tanta parte el carácter y espíritu de su época, los ejemplos y las ideas de los contemporáneos, es preciso que el historiador se traslade al tiempo y al lugar del suceso, que intente referir; que piense como pensaron sus autores; que se revista de sus afectos y hasta de sus preocupaciones; que hable su lenguaje; que viva en fin con ellos, si quiere determinar con exactitud, en cuanto